

780

VIGENCIA DEL ACUERDO DE RENEGOCIACION DEL PATRIMONIO HISTORICO No. 12 (MODIFICATORIO)

ALADI/CR/di 88.18
REPRESENTACION DEL BRASIL
20 de febrero de 1984

Montevideo, 15 de febrero de 1984.

No. 13

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicarle que, por el decreto no. 89.364, del 7 de los corrientes, se ha puesto en vigencia en Brasil, el Protocolo Modificatorio, firmado el 7 de noviembre de 1983, del Acuerdo de alcance parcial no. 12, entre Brasil y Perú.